

De modo que un año después del armisticio de Ratisbona el elector Federico Guillermo había cambiado completamente de parecer y de conducta. El embajador francés en Berlín, Rebenac, manifestó claramente el disgusto que á su gobierno le había producido la renovacion de la alianza con los Países Bajos. En París se previó la desercion próxima del elector tan luego como el Brandeburgo dió muestras de querer salir del aislamiento en que hasta entonces había vivido sin mas lazos de union que los que existían entre él y Francia, y el gobierno francés exigió de Federico Guillermo que firmara una declaracion obligándose á abstenerse de toda alianza política que directa ó indirectamente le pusiera en antagonismo con Francia, exigencia humillante que aquel rechazó como incompatible con su honor.

Seguíanse entretanto negociaciones por todos lados para contraer nuevas alianzas. En octubre de 1684 el príncipe electoral Federico se casó en segundas nupcias con la princesa Carlota Sofia, hija del duque Ernesto Augusto de Hannover, y aunque con este matrimonio no se creaba una verdadera intimidad con la casa de Brunswick, entre la cual y la de Brandeburgo hubo siempre discordias mas ó menos importantes, es digno de tenerse en cuenta el hecho de que durante las negociaciones previas se suscitó una vez, bien que sin consecuencias, la idea de una accion comun contra Suecia y de un reparto entre Brandeburgo y Brunswick de las posesiones que aquella nacion tenia en el Norte de Alemania (1).

Pero los sucesos de 1685 dieron muy pronto distinto sesgo á este estado de cosas. Una guerra de conquista contra Suecia solo era posible contando con la cooperacion de la política francesa y con la de Dinamarca, por ésta protegida, y las circunstancias no se presentaban propicias para tales planes. En el caso de que ocurriese un nuevo choque con Francia, se necesitaba un fuerte apoyo en el Norte, y Dinamarca había de verse en caso necesario retenida por Suecia. El elector, que estaba entonces en las mejores relaciones con la corte dinamarquesa, entabló al mismo tiempo negociaciones con el rey Carlos XI de Suecia para restablecer la antigua amistad entre ambos Estados, y en su consecuencia se firmó en Berlín en 20 de febrero de 1686 una alianza secreta defensiva por diez años (2), en cuyos «artículos secretos» se hacia mencion expresa del peligro cada dia creciente que amenazaba á los intereses protestantes en Europa, con lo cual se señalaba el peligro comun que la política francesa significaba para todo el mundo protestante y contra el cual era preciso que se defendieran cuantos profesaban esta religion. Con la nueva alianza firmada con Suecia renunciaba el elector definitivamente á los planes de reanudar la guerra por la posesion de Pomerania, planes de que no había nunca desistido por completo desde la paz de San German.

También renacieron la paz y la tranquilidad en otro punto del Norte: Cristian V de Dinamarca amenazaba desde hacia años con sus incasantes correrías la libertad de la ciudad imperial de Hamburgo, de la cual pretendía obtener el juramento de vasallaje como duque que era de Holstein, presentándose por consiguiente aquí un conflicto análogo al que existía entre Suecia y la ciudad de Bremen, del cual ya hemos hablado. En el mes de agosto de 1686, el rey Cristian al frente de un ejército de 18,000 hombres estaba acampado delante de las puertas y murallas de Hamburgo, ciudad que se encontraba perfectamente defendida y cuyos ha-

(1) Véanse los *Articuli secretissimi* de 2 de agosto de 1684 en Morner, pág. 642; aunque no tuvieron consecuencia alguna, demuestran la tendencia á que se inclinaban entonces las ideas de la política brandeburguesa.

(2) Véase Morner, pág. 478.

bitantes, aunque divididos por apasionadas luchas intestinas, se unieron estrechamente para la comun defensa contra el enemigo extranjero; pero también en aquella ocasion los intereses por los cuales se combatía dieron á la contienda un carácter de algo mas que de una lucha provincial. Convencidos de ello los príncipes de la Alemania del Norte, no habrían podido contemplar impasibles un atentado que tan próximo de peligros estaba para todos. Si ya entonces tenían que luchar de continuo con las dificultades que en punto á la navegacion del Elba, á los derechos de aduana, depósito, etc., les suscitaba el magistrado hamburgués, ¿qué sería cuando las llaves del Elba estuvieran en manos de los dinamarqueses? Las cortes brunswickenses, que precisamente en aquella ocasion sostenían reñidas contiendas con los hamburgueses por cuestiones de vecindad, olvidaron sus rencillas y ofrecieron á la ciudad el auxilio de sus ejércitos. El elector Federico Guillermo hizo decir al magistrado por conducto de su residente que le indicara el número de tropas auxiliares que desease y al propio tiempo manifestó al rey de Dinamarca por conducto de su embajador Tomás de Knesebeck que el sitio de Hamburgo le tocara tan de cerca como si del sitio de la misma Berlín se tratara (3). Asimismo el emperador expidió las órdenes oportunas para que fuese auxiliada la amenazada ciudad imperial. Todos estos auxilios ofrecidos fueron en seguida un hecho: fuertes contingentes de tropas brunswickenses y brandeburguesas llegaron á Hamburgo, á cuyo magistrado ofrecieron igualmente sus servicios sesenta oficiales suecos. El rey de Dinamarca, en vista de esta accion enérgica de las potencias alemanas septentrionales, después de haber intentado varios asaltos que fueron felizmente rechazados por los hamburgueses y sufrido grandes pérdidas que en varias salidas le ocasionaron los sitiados, resolvió emprender la retirada, quedando por consiguiente levantado el sitio. En octubre de 1686 y merced á la intervencion de Brandeburgo, Brunswick y Hesse, firmóse un convenio entre el rey y la ciudad, en virtud del cual ésta se obligó á pagar los gastos de la guerra y á pedir perdon al rey, conservando, en cambio, su independencia. Respecto de la cuestion de la soberanía de Dinamarca-Holstein sobre Hamburgo se convino en que sobre ella se resolviera segun el derecho imperial, lo cual equivalía á aplazar la resolucion indefinidamente (4).

Entretanto sobrevino un suceso que ejerció extraordinaria influencia sobre todas las nuevas combinaciones de los partidos: la revocacion del edicto de Nantes.

Mucho tiempo hacia que el «irrevocable» edicto de Enrique IV promulgado en 1598 había dejado de ser para los partidarios de la Reforma en Francia un dique opuesto á las violencias y á las coacciones que para obtener conversiones cometía la propaganda católica. Desde que Luis XIV, abandonando las ideas en que se había inspirado al principio de su reinado, se hubo aferrado al convencimiento de que á la unidad política absoluta de su monarquía debía corresponder necesariamente la unidad religiosa; desde que se empeñó en considerar á todos sus súbditos no católicos como adversarios naturales de la monarquía francesa y enemigos personales

(3) Pufendorf, tomo XIX, párrafo 39: *Electori perinde fore Hamburgum an Berolinum oppugnetur*. Estas palabras no han de tomarse al pié de la letra, sino como una hipérbole diplomática que, segun parece, estaba entonces muy en boga.

(4) Los pormenores exactos acerca de estas complicaciones hamburguesas pueden verse en Gallois: *Historia de la ciudad de Hamburgo*, tomo II, pág. 423. Véase también Schmoller: *La política brandeburgo-prusiana sobre la navegacion del Elba en 1666-1740* (*Estudios sobre la política económica de Federico el Grande*, etc., tomo VII, página 74).

suyos, las persecuciones habían ido en aumento de año en año. A la interpretacion falsa del edicto siguieron muy pronto las brutales dragonadas, mientras en otras esferas sentíase la accion eficaz de las habilidades y astucias que en las conversiones empleaban los jesuitas; de suerte que antes de que se consumara el paso decisivo, había sido víctima de las conversiones, hechas violentamente y por grandes masas, una

parte muy considerable de los franceses adictos á una religion que desagradaba á «Su Majestad», cuyo número no bajaba de millon y medio ó dos millones.

Pero en 18 de octubre de 1685 fué formalmente revocado el edicto: todos los pastores protestantes fueron expulsados de Francia, excepto los que prefirieron abjurar de su religion y gozar de las grandes ventajas que á los que así lo hicieran



Sofia Carlota, esposa del elector Federico III de Brandeburgo
Facsimile reducido de un grabado de 1689, de Juan Hainzelmann (1641-1700)

se concedían; todas las iglesias protestantes fueron destruidas y prohibida toda reunion, aun las que se verificaran en casas particulares, que tuviera por objeto practicar las ceremonias del culto disidente, prohibiéndose también la emigracion bajo penas severísimas (el servicio en las galeras para los hombres y la cárcel para las mujeres). En lo demás, añadía el edicto, «se permitirá á los reformados residir, comerciar y ejercer industria en el reino hasta que Dios se sirva iluminarlos.» Debe hacerse constar, empero, que se procuró precipitar esta resolucion divina por los medios terrenales mas enérgicos.

No hemos de describir aquí los horrores de los actos de violencia á que se apelaba continuamente para convertir á los

protestantes, actos á los cuales negó su aprobacion el mismo papa Inocencio XI (1). A pesar de todo, el protestantismo no fué completamente extirpado en Francia; pero desde aquella época hasta el edicto de tolerancia dado por Luis XIV en 1787, no fué mas que una secta poco numerosa, privada de todo derecho y constantemente perseguida, lo cual no impidió que, gracias á la emigracion, continuara siendo en el mundo una potencia espiritual.

Ya desde mucho antes de la revocacion del edicto había comenzado á diseminarse por los territorios vecinos una verdadera corriente de hugonotes fugitivos. A la sazón la emi-

(1) Véase Ranke: *Historia de los Papas*, tomo III, pág. 115.

gracion quedaba prohibida y solo se consintió expatriarse á algunos de los principales jefes, uno de los cuales fué el mariscal de Schomberg, en quien perdió Francia uno de sus mejores generales. Mas á pesar de esta prohibicion, durante los primeros tiempos que siguieron á la revocacion del edicto, muchos millares de hombres y mujeres poseidos de verdadera fe lograron llegar hasta los países donde regia la libertad religiosa, no sin tener que hacer grandes sacrificios y que arrostrar peligros sin cuento (1). Se calcula que en los veinte años comprendidos entre 1680 y 1700 huyeron al extranjero 350.000 protestantes franceses.

Además de los Países Bajos, en donde se refugió la mayoría de los fugitivos, y de Inglaterra y Suiza, los Estados protestantes alemanes ofrecieron, como los que más, cariñosa hospitalidad y duradero asilo á los que se veían obligados á huir de su patria, contribuyendo á ello no solo las simpatías religiosas, sino tambien un bien entendido interés nacional que tendia á un aumento de poblacion muy valioso. En efecto, en los territorios alemanes habia mucho por hacer en punto á colonizacion interior y al fomento de la alta industria, y los emigrados franceses contaban en su mayoría con algunos recursos y pertenecian á la clase industrial.

En los territorios centrales del Imperio, el landgrave Carlos de Hesse-Cassel, que era protestante, acogia con gran interés y sistemáticamente á los emigrantes, y aun antes de que se revocara el edicto de Nantes habia comenzado á encauzar hácia sus dominios la corriente de hugonotes que huían de Francia, ofreciéndoles grandes ventajas y libertades. Fundáronse colonias en Cassel y en otros lugares, y poco despues la emigracion francesa sintióse tambien fuertemente atraída hácia Hesse. En el Palatinado del Rin, Manheim era desde los tiempos de Carlos Luis residencia de una colonia francesa á la cual, como á otras ciudades palatinas, acudió á la sazón gran contingente de emigrantes, pero á poco las cuestiones religiosas y las guerras de aquel país obligaron á éstos á refugiarse en otros territorios más pacíficos. Tambien en Baden-Durlach se acogieron y establecieron muchos fugitivos; en cambio Wurtemberg, donde reinaba el mas rigorista luteranismo, mostróse en un principio hostil á los calvinistas que allí fueron á parar. En Suabia fueron poco á poco tolerados los colonos franceses, y en la luterana Sajonia electoral el antagonismo de secta hizo que no fueran recibidos con gran entusiasmo los fugitivos adictos á la confesion reformada. Estos, por el contrario, hallaron excelente acogida en los territorios brunswickenses. Asimismo surgieron grandes centros de protestantes franceses en algunas de las mas importantes ciudades imperiales, como Hamburgo, Francfort del Mein, etc.

Pero el que mas provecho sacó de aquella coyuntura que se le ofrecia para beneficiar sus intereses religiosos y económicos fué el elector Federico Guillermo de Brandeburgo, el cual se sentia poseído de un vigoroso espíritu de fraternidad religiosa respecto de estos correligionarios reformados de Francia en pro de los cuales habia abogado distintas veces, aunque siempre inútilmente, cerca de la corte de Versalles cuando le unian á ésta cordiales relaciones no turbadas todavía. Atento siempre al fomento de los intereses materiales, comprendió desde luego las ventajosas consecuencias económicas que podria reportar á su país una numerosa inmigracion francesa (2). Cuando Luis XIV salvó la última valla revocando

(1) «El heroísmo religioso manifiéstase en esta ocasion no en la resistencia, sino en la fuga, si es que tal palabra paradógica puede emplearse en el presente caso.» Ranke: *Historia de Francia*, tomo III, página 396.

(2) El embajador imperial Fridag, en carta fechada en Berlin en 19 de noviembre de 1685, dice con ocasion del edicto de Postdam: «Y si bien el edicto está quizás en el fondo inspirado en *speciosa christi-*

el edicto de Nantes, el elector contestó con enérgicas repulias tomadas contra sus propios súbditos católicos y publicó en 8 de noviembre (29 de octubre) de 1685 el llamado edicto de Postdam, del cual se repartieron cientos de ejemplares en Francia y en el cual invitaba á establecerse en sus dominios á todos los correligionarios adictos á la religion «evangélica-reformada,» que á consecuencia de «rudas persecuciones y rigurosos procedimientos se vieran obligados á abandonar sus hogares y á dirigirse desde su propio reino á otros países» para hallar en ellos «asilo mas seguro y mas libre,» á fin de resistir y hacer mas llevaderas «las grandes miserias y aflicciones con que habia placido al Todopoderoso poner á prueba á una parte tan considerable de su Iglesia.» Las condiciones que se determinaban para el establecimiento de los fugitivos eran altamente beneficiosas así para los que fundasen alguna industria en las ciudades brandeburguesas como para los que quisieran dedicarse á la agricultura. Además se otorgaban privilegios especiales á los nobles hugonotes y se excitaba el celo de los embajadores y agentes del electorado en Holanda, Colonia, Francfort del Mein y Hamburgo para que auxiliasen á los emigrantes y les facilitasen el viaje á los dominios brandeburgueses (3).

El éxito de estas disposiciones fué extraordinario: ya desde antes de la revocacion del edicto de Nantes habianse establecido en los territorios de Brandeburgo algunos fugitivos franceses á quienes en 1672 habiase permitido construir en Berlin una iglesia propia; pero á la sazón toda la corriente de «refugiados,» como se les llamaba, afluía á esta nacion que tan hospitalaria con ellos se manifestaba, calculándose que el numero de nuevos colonos, militares inclusive, llegó hasta el año 1700 á 20.000. Las ciudades y los campos, desde Wesel hasta Königsberg, les dieron seguro albergue, aunque entre los inmigrantes preponderaban los elementos industriales mas propios para la colonizacion urbana: Berlin fué la que mayor contingente de ellos recibió, siguiendo luego Magdeburgo y Halle (4). De modo que la emigracion que se estableció en Brandeburgo, como la que se fijó en todos los demás puntos, se componia de los mas valiosos y útiles elementos: algunos emigrantes llegaron en un estado de completa pobreza, pero otros, en cambio, aportaron á su nueva patria capitales no despreciables. La mayoría de ellos eran industriales, y como la industria francesa marchaba á la vanguardia de las demás naciones, los nuevos colonos fueron en todas partes los maestros. Merced á estos elementos, logróse un benéfico desarrollo en muchas ramas de la actividad humana, y en sus inteligentes manos florecieron no solo la industria propiamente dicha, sino la jardinería y el cultivo de las legumbres que tan atrasados estaban en Alemania. Los industrioses y artísticos franceses dieron gran impulso al enriquecimiento y refinamiento de la vida material de los alemanes; y como no faltaban entre los emigrados

tiano pietatis et misericordie argumenta, tambien se atiende con él á lo útil, hasta el punto de que hace ya siete meses que muy *dextre* y con gran sigilo se procura aquí, por medio de promesas hechas ya en otro tiempo por el elector, atraer algunas manufacturas y otras cosas y á ser posible hasta colonias enteras de Francia.» (*Memorias y documentos*, tomo XIV, pág. 1206.)

(3) Beheim-Schwarzbach: *Colonizaciones de los Hohenzollern*, página 48.

(4) En la lista correspondiente al año 1703, en Beheim-Schwarzbach, pág. 496, puede verse la relacion de las principales industrias á que se dedicaban los refugiados. Para apreciar debidamente la importancia de la cifra de la emigracion que hemos citado, es preciso recordar que el número de habitantes del Estado de Brandeburgo era en aquella época solo de millon y medio aproximadamente, segun el cálculo de Schussmilch: *El orden divino en los cambios de la especie humana*, tomo I, página 254.

sastres ni peluqueros, fué gran ventaja para los franceses poderse servir en tierra alemana de sus compatriotas para satisfacer las necesidades del traje y del peinado que ellos consideraban indispensables. Los refugiados contribuyeron tambien poderosamente al fomento de la vida intelectual:

sus predicadores, médicos, artistas, eruditos y oficiales llevaron á su nueva patria, en los distintos ramos del saber humano, elementos de la antigua y avanzada civilizacion de su país. Además verificáronse entre las dos razas cruzamientos altamente beneficiosos, y especialmente la colonia francesa



José Clemente, arzobispo de Colonia

Facsimile de un grabado de Leonardo Heckenauer (muerto en 1704)

de Berlin fué desde aquel momento y por una larga série de generaciones un factor importantísimo en la historia de la vida civilizada de la capital prusiana.

La proteccion sin reservas que el elector dispensó á sus correligionarios reformados y las enérgicas censuras que á la persecucion de que eran objeto dirigia el edicto de Postdam produjeron gran descontento en la corte de Versalles; Luis XIV al calificar la conducta del brandeburgués dijo que se entremetía sin derecho alguno en los asuntos interiores de Francia; en Berlin se temió por algun tiempo que el monarca francés provocara con cualquier pretexto una lucha y se adoptaron las convenientes medidas para evitar una sor-

presa que pudiera intentarse contra Wesel. Pero las dos partes temian el rompimiento.

Todas estas circunstancias hicieron que en Berlin se sintiese cada dia mas la necesidad de restablecer las antiguas relaciones amistosas con la corte imperial, é igual opinion prevalecia en Viena, gracias principalmente al interés de la guerra turca. Esta union debia consumir el abandono del sistema hasta entonces seguido; pero para llegar á ella habia que vencer grandes obstáculos (1).

(1) Para lo que sigue, véase especialmente la obra de A. Pribram: *Austria y Brandeburgo, 1685 y 1686* (Innsbruck, 1884), autor que ha sido el primero en utilizar para estos sucesos, además de los archivos

Las negociaciones definitivas se siguieron en Berlín, donde desde la primavera de 1685 residía un nuevo embajador imperial, el barón Francisco Enrique de Fridag, uno de los más hábiles diplomáticos austriacos. En la capital brandeburguesa eran muchos los que simpatizaban con la idea de esta unión, y al mismo elector agradaba llegar a una inteligencia con el emperador, dado el estado en que entonces se encontraban las cosas, pues que ella era el complemento necesario de la nueva alianza que se negociaba con los Países Bajos. Pero el que se mostraba más decidido partidario de la política imperial era el príncipe electoral Federico, quien nunca había ocultado la antipatía que le inspiraba la alianza francesa y había resistido siempre las tentaciones con que pretendía atraérselo el embajador conde Rebenac, manifestando además su convencimiento de que «el verdadero interés de su dinastía electoral había sido y sería siempre vivir inseparablemente aliada a la muy loable dinastía archiducal (1)». Del mismo modo opinaban el ilustre príncipe Juan Jorge de Anhalt, cuñado del elector, y entre los consejeros más influyentes y los militares de mayor graduación Pablo de Fuchs y Derfflinger respectivamente. Entre los adictos a Francia figuraban los consejeros privados Meinders y Grumbkow; pero la situación política del primero de éstos cambió inmediatamente después de revocado el edicto de Nantes. La princesa Dorotea, segunda esposa de Federico Guillermo, había favorecido durante algún tiempo la alianza francesa y no había desdeñado aprovecharse de ciertas pequeñas ventajas que ésta le reportaba. Atenta principalmente a la idea de proporcionar a su hijo, fuese por el medio que fuese, una posición ilustre y a ser posible con territorio de señorío propio, érale en el fondo indiferente conseguir este objeto favorecida por uno ó por otra, y la tirantez de sus relaciones personales con su hijastro, el príncipe Federico, partidario del emperador, inducía naturalmente a cultivar con preferencia la amistad de Francia.

Fridag llevaba a Berlín la misión en primer lugar de obtener del elector un auxilio poderoso para la guerra contra los turcos, y al propio tiempo, en atención a los peligros con que Francia amenazaba, de apartarle del «camino falso» que hasta entonces había seguido, é inducirle a firmar una estrecha alianza con el emperador (2).

Más a pesar de que las circunstancias se presentaban muy favorables, no parecía fácil lograr ninguna de estas dos cosas, y los documentos en que constan las negociaciones seguidas demuestran con cuán profunda desconfianza se miraban ambas partes (3).

Lo primero en que hubo acuerdo fué en la cuestión del auxilio para la guerra contra los turcos, aunque no en las elevadas proporciones de que todavía hacía poco que se había hablado. El elector comenzó por ofrecer 4,000 hombres y aun exigía por estos que se le pagaran subsidios; pero poco a poco aumentó su ofrecimiento, acabando por prome-

prusianos, los austriacos, y también la edición por él revisada de los correspondientes documentos austriacos en *Memorias y documentos*, tomo XIV, página 2 (Berlín, 1891).

(1) *Memorias y documentos*, tomo XIV, pág. 1192.

(2) Instrucción a Fridag, fechada en Viena en 8 de diciembre de 1684. *Memorias y documentos*, tomo XIV, pág. 1146.

(3) Un detalle característico de lo que decimos: cuando en unión de otros varios oficiales hugonotes de alta graduación se disponía el mariscal Schomberg, también emigrado de Francia, a entrar en el servicio militar del elector, Fridag hizo cuanto pudo para evitarlo porque no le parecía muy conveniente a los intereses del emperador «que franceses tan poderosos y tan expertos se encargasen de la dirección del ejército brandeburgués». *Memorias y documentos*, tomo XIV, pág. 1337. Y téngase en cuenta que esto lo decía cuando estaba ya concertada la alianza austro-brandeburguesa.

ter un ejército de 7,000 soldados de infantería y caballería. El emperador hubo de contentarse con esto y de pagar en concepto de subsidios 150,000 thalers del Imperio, cediendo en cambio el elector los 300,000 á que ascendía el resto de los subsidios que acreditaba de la corona de España desde la última guerra y que eran de muy difícil realización. Con estas condiciones firmóse en 4 de enero de 1686 el tratado relativo al auxilio para la guerra turca (4), y en abril el cuerpo brandeburgués, compuesto de 8,000 hombres á las órdenes del general Schoning, emprendió la marcha hacia Hungría, donde prestó valiosísimos servicios, especialmente en la toma de Buda-Pest.

Más difícil fué llegar a entenderse respecto de los puntos fundamentales de una alianza general entre Austria y Brandeburgo, siendo uno de los principales obstáculos que á ello se oponían la cuestión de Silesia. El elector estaba resuelto á no unirse más íntimamente con el emperador, en lo que á la parte política afectaba, mientras la corte de Viena no se mostrara dispuesta á un arreglo equitativo y honroso respecto de los derechos de Brandeburgo sobre Jagerndorf y sobre los ducados de Liegnitz, Brieg y Wohlau que legítimamente le correspondían por la sucesión de 1675, de los cuales, sin embargo, se había apoderado el emperador. Por este motivo hizo exponer en toda forma por conducto de su embajador en Viena, Oton de Schwerin, todas sus pretensiones referentes á Silesia, al mismo tiempo que negociaba también este asunto en Berlín el embajador imperial Fridag.

No siendo este lugar á propósito para discutir la complicada cuestión de derecho (5), solo diremos que respecto del punto menos importante, es decir, por lo que se refería á Jagerndorf, quizás hubiera sido posible encontrar una solución satisfactoria; no así en cuanto á los tres ducados silesianos, acerca de los cuales tan absoluta era la negativa como la exigencia. «Los tres principados — decía el elector — le pertenecían de derecho tan indiscutiblemente como que Dios estaba en el cielo,» y en cambio Fridag manifestaba solemnemente que se comprometía á sostener delante del colegio de electores reunido en asamblea y en discusión pública «los derechos inviolables» del emperador (6), afirmación que correspondía á la opinión dominante en el consejo de éste. Durante muchos meses, las negociaciones no adelantaron nada; pero cuando en el otoño de 1685, por las causas expuestas y por otras que omitimos, se agriaron más y más las relaciones con la corte francesa, el elector se resolvió á dar un paso de gran trascendencia: honrosamente no podía renunciar á sus derechos sin que se le hiciera una cesión real de algún territorio silesiano por insignificante que fuere; pues bien, para firmar la alianza, manifestóse el elector dispuesto á formular la renuncia con tal que el emperador de Austria, á parte de otras condiciones, consintiera en cederle el círculo de Schwiebus.

Este pequeño distrito perteneciente al principado de Glogau, de pocas millas cuadradas de extensión, casi completamente rodeado de territorios brandeburgueses y con una población en su mayoría protestante, era una compensación, aunque bien situada, mezquina, de los vastos territorios silesianos sobre los cuales creía tener legítimo derecho el elector, el cual realmente hacía un gran sacrificio en favor de la causa de la alianza austriaca renunciando por tan poca cosa á las esperanzas durante tanto tiempo acariciadas sobre vas-

(4) Véase Morner: *Tratados internacionales*, pág. 476.

(5) Véase sobre esto Droysen, tomo IV, pág. 152; Grunhagen: *Historia de la primera guerra silesia*, tomo I, pág. 119; Koser: *Documentos de Estado prusianos*, tomo I; Pribram: *Austria y Prusia*, página 23.

(6) *Memorias y documentos*, tomo XIV, pág. 1174.

tísimos dominios en Silesia (1). Pero hasta á esta pequeña concesión se oponían el emperador y la mayoría de sus hombres de Estado, en concepto de los cuales la cesión de aquel pequeño territorio era incompatible con la dignidad de la casa de Austria.

A fin de salvar todos estos inconvenientes se apeló á un subterfugio, en el cual representó importante papel el prin-

cipe electoral Federico. Para comprender, y hasta cierto punto quizás también para disculpar, la conducta que éste siguió en aquella ocasión y que con razón fué duramente censurada, es preciso no perder de vista que era enemigo declarado de la alianza francesa y que estaba firmemente convencido de que no podía conseguirse la salvación de Brandeburgo sino con una estrecha unión política con el emperador. En



El gran elector. Cópia de un cuadro (1667) de Pedro Nason (segunda mitad del siglo decimoséptimo)
Palacio real de Charlottenburgo

este sentido consideraba la situación política, y en él procuraban fortalecerle el príncipe de Anhalt y el embajador Fridag, mientras que su padre, el elector, cuyas relaciones con

(1) La noticia de que ya entonces la corte imperial hizo entrever al elector la posibilidad de que le fuese otorgada la dignidad real (noticia consignada en una memoria escrita treinta años después por el consejero privado Ilgen y publicada por Droysen, tomo IV, pág. 4) descansa indudablemente en una equivocación, pues que en Viena no se pensaba ni mucho menos en tal cosa. Ni siquiera puede hoy en día sostenerse ante los documentos publicados la suposición hecha por Waddington en *L'acquisition de la couronne royale de Prusse* (Paris, 1888), de que aquella manifestación no la hizo el embajador Fridag al elector, sino al príncipe electoral Federico. Lo que sí hizo en cierta ocasión Fridag fué echar á volar la especie de que «podían darse al príncipe

su hijo no eran muy cordiales, le excluía sistemáticamente de toda intervención en los asuntos políticos y ni aun en aquella ocasión le pidió consejo. Mientras el elector imponía como condición *sine qua non* para la alianza con Austria la cesión de Schwiebus y la corte austriaca declaraba no poder acceder á ella, con lo cual corría peligro de fracasar la proyectada inteligencia, el joven príncipe opinaba que en aque-

electoral grandes esperanzas» respecto de la concesión del título de «almirante del Imperio en el mar» (*Memorias y documentos*, t. XIV, página 1203); pero también esta proposición fué resueltamente rechazada por la corte de Viena, porque podía dar lugar á consecuencias desagradables, como las produjo en tiempo del duque de Friedland (*Memorias y documentos*, tomo XIV, pág. 1213).